



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

1491/030-2013

San Juan de Pasto, 28 de mayo de 2013

CIRCULAR

DE: ERNESTO ANDRADE SOLARTE, Subsecretario de Talento Humano

PARA: EMPLEADOS PUBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN PROPIEDAD

ASUNTO: PRORROGA DE LA CONVOCATORIA PARA INSCRIPCION DE ASPIRANTES EN EL PROCESO DE "ELECCION DE REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN LA COMISION DE PERSONAL"

En concordancia con lo establecido en el artículo 7° del Decreto Nacional No. 1228 de 2005; y, en atención a la renuncia presentada por el funcionario EULER GERMAN RODRIGUEZ BENAVIDES, Técnico Administrativo, para formar parte de la lista de aspirantes inscritos en el proceso de elección de representantes de los funcionarios de carrera administrativa en la Comisión de Personal, se procede a la prórroga de la convocatoria por cinco (5) días hábiles más contados a partir del 29 de mayo de 2013.

Por ende, los aspirantes deberán inscribirse de manera personal en la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, ubicada en el C.A.M. Anganoy de esta ciudad, a más tardar hasta el día miércoles 05 de junio de 2013 a las 6:00 p.m.

Hasta la presente fecha la lista de aspirantes para representar a los funcionarios de carrera administrativa en la Comisión de Personal queda así:

NOMBRE DEL EMPLEADO PUBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	DEPENDENCIA
Gloria Mónica del Carmen Hormaza Morillo	30726375	Profesional Universitario	Secretaría de Educación
Ana María Eraso Basante	30738586	Profesional Universitario	Secretaría de Educación
Ramón Antonio Bastidas Unigarro	13009744	Profesional Universitario	Despacho del Alcalde

Atentamente,


ERNESTO ANDRADE SOLARTE
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó: **ELENA PANTOJA GUERRERO**
Abogada Contratista SG-STH

NIT: 891280000-5
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

